

## FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 491 Diciembre 17 de 2019

"Por la cual se otorga exención del valor de la matrícula financiera en los Programas Académicos de Postgrado de la Facultad de Ingeniería en el período Febrero Junio de 2020"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Resolución No. 016 de Abril 29 de 2002, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle.

## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO**: Otorgar exención a los estudiantes relacionados a continuación, con cargo a los costos del Programa Académico de Postgrado:

PROGRAMA DE POSTGRADO	ESTUDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
DOCTORADO EN INGENIERÍA ÉNFASIS MECÁNICA DE SÓLIDOS (9708)	ALEXANDER PAZ CARVAJAL, código 201803144	100% Matrícula Básica	Buen Rendimiento Académico
MAESTRÍA EN INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA INDUSTRIAL (7716)	JORGE ALEXANDER CORDOBA COLLAZOS, código 202001211	70% Matrícula Básica	Buen Rendimiento Académico
DOCTORADO EN INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA INDUSTRIAL (9707)	JUAN JOSE ROJAS REYES, código 202009537	25% Matrícula Básica	Docente Hora Cátedra sede Zarzal

## COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2019.

CARLOS A. LOZANO MONCADA

Decano

MONICA PIEDAD CONSUEGRA

Secretaria del Consejo